E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-038-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE Y JEIMMY YULIANA RODRIGUEZ ROMERO

CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 7-36
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR(A) COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0000696 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000)
CONTRATISTA	**JEIMMY YULIANA RODRIGUEZ ROMERO**
CEDULA	C.C. No. 1.005.451.963
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO DIECISIETE (117) DÍAS
CDP	26-00051 de fecha 04 de febrero de 2026 rubro presupuestal **2.4.5.02.09.09 HONORARIOS PROFESIONALES EBS RES 696 DE 2025**. Fuente de financiación: APN APORTES NACIONALES
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los cuatro (04) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE (SANTANDER), DRA. **LINA PIEDAD PARRA MUÑOZ** en calidad de **SUPERVISORA** designado por el **CONTRATANTE** y La señora **JEIMMY YULIANA RODRIGUEZ ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.451.963, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que el día 04 de febrero de 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por La señora **JEIMMY YULIANA RODRIGUEZ ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.451.963, Santander, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el mismo 04 de febrero de 2026, se procedió entre la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE Y** La señora **JEIMMY YULIANA RODRIGUEZ ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.451.963, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-038-2026.

2. **SOPORTES FINANCIEROS**

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00051 de fecha 04 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **22.4.5.02.09.09 HONORARIOS PROFESIONALES EBS RES 696 DE 2025**, Fuente de financiación: APN APORTES NACIONALES.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00077 de fecha 04 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009.003, 2.4.5.02.09.09 HONORARIOS PROFESIONALES EBS RES 696 DE 2025,** Fuente de financiación: APN APORTES NACIONALES.

3. **ANTICIPO**

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día 04 de febrero de 2026.

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Treinta y uno (31) de Mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LINA PIEDAD PARRA MUÑOZ
Supervisor(a)

JEIMMY YULIANA RODRIGUEZ ROMERO
Contratista

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesor Jurídico Externo – Aspectos Jurídicos
Revisó: Yamile Medina Ruiz – Secretaria General – Aspectos Técnico